

CONVOCATORIA VI PREMIOS DE ENERGÍA "REGIÓN DE MURCIA" 2009

OBJETO

La Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM), convoca estos premios con el fin de fomentar el uso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética y reconocer la labor de cuantos trabajan por mejorar la gestión energética regional.

El fomento de las Energías Renovables y el Ahorro y la Eficiencia Energética, así como un mayor conocimiento de la realidad energética regional, contribuirá a propiciar la mejora de la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

La Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM) convoca los VI Premios de Energía "Región de Murcia" 2009, conforme a las siguientes:

BASES

Primera: Se otorgarán tres premios, según las siguientes Categorías:

- a. Eficiencia Energética..... 2.000 €
- b. Energías Renovables.....2.000 €
- c. Comunicación2.000 €

Segunda: Podrá optar a los VI Premios de Energía "Región de Murcia" 2009, cualquier persona física o jurídica, privada o pública, entidad, asociación o centro de enseñanza que haya destacado por su trabajo en el fomento de las Energías Renovables y/o la Eficiencia Energética, prioritariamente con ámbito regional (con la excepción de los miembros de los Organos de Gobierno de la Agencia).

Tercera: Las candidaturas serán presentadas por cualquier persona física o jurídica, sin ser necesariamente el candidato final. Un mismo candidato, por el mismo mérito solo podrá optar a una categoría de premio.

Cuarta: Se podrá otorgar también una Mención de Honor, sin asignación económica, en cada una de las categorías.

Quinta: En los apartados "Compromiso con la eficiencia energética y las energías renovables" podrán presentarse proyectos piloto y de investigación en el campo de las energías renovables y la eficiencia energética que supongan un ejemplo para la sociedad.

En el apartado “Comunicación”, se podrá presentar cualquier artículo, trabajo gráfico o escrito o campaña de difusión, que haya sido publicado a través de cualquier soporte y que esté relacionado con las energías renovables y la eficiencia energética.

Las candidaturas constarán de una memoria (por triplicado) detallando los méritos del solicitante por los que opta a estos premios. La extensión máxima de dicha memoria será de 8 páginas, dejando 2,5 cm de margen entre el texto y los bordes superior, inferior izquierdo y derecho de todas las páginas, interlineado sencillo y fuente Arial de 12 puntos.

La candidatura deberá disponer de material gráfico suficiente para que el Jurado pueda fallar los premios. Este material gráfico se adjuntará mediante soporte magnético, en CD o similar.

Los ejemplares de los trabajos y obras presentados quedarán en propiedad de la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM).

Sexta: La presentación de la documentación que se especifica en la base número cinco, se efectuará, en sobre cerrado, en el Registro de ARGEM, C/ Pintor Manuel Avellaneda, nº 1 - 1º izda, 30001 - Murcia, especificando en el sobre:

VI Premios de Energía "Región de Murcia" 2009. En el exterior del sobre también figurarán los datos de la persona o entidad solicitante indicando su dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Séptima: El Jurado de los premios estará formado por técnicos y expertos en la materia.

Octava: El plazo de presentación de candidaturas se abre con la publicación de las presentes bases en la página web de ARGEM, y concluirá el 15 de noviembre de 2009.

Novena: El fallo del Jurado será inapelable, haciéndose público antes del 30 de noviembre de 2009.

Décima: La presentación al concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Undécima: La entrega de los premios tendrá lugar coincidiendo con la celebración de la “Gala de la Energía 2009”.

EL GERENTE

En Murcia, a 30 de julio de 2009.